

Junio 2021

Recomendación del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica a raíz del asesinato de Younes Bilal y otras agresiones racistas ocurridas en la región de Murcia.

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica quiere manifestar su más enérgica condena y dolor por el asesinato de Younes Bilal, el pasado día 13 de junio de 2021, así como por los apuñalamientos sufridos por dos personas de origen migrante, ambos en la Comunidad Autónoma de Murcia. Las circunstancias que rodean los dos primeros ataques apuntan a motivaciones racistas y xenófobas, mientras que del tercero está siendo investigado el posible móvil racista.

Tanto estos hechos como otros con la misma motivación son intolerables en una sociedad democrática como la española, plural y diversa, en la que no deben caber comportamientos basados en prejuicios racistas y xenófobos.

El Consejo ya manifestó en su recomendación para *“evitar actitudes y discursos discriminatorios en el actual contexto de crisis sanitaria, social y económica”* su preocupación ante el incremento de los incidentes de discriminación, rechazo y odio que se han producido contra determinados grupos étnicos o raciales, apelando además a los medios de comunicación y los representantes públicos, como piezas fundamentales en la conformación de la opinión pública, a ser especialmente cautelosos en sus manifestaciones, evitando una narrativa racista o xenófoba que afecte a la convivencia en nuestro país.

Los redactores de la Convención para la eliminación de la discriminación racial de Naciones Unidas fueron profundamente conscientes de la influencia del discurso en la creación de un clima de odio y discriminación raciales, y reflexionaron detenidamente sobre los peligros que ello planteaba, y teniéndolo en cuenta, el Comité para la eliminación de la discriminación racial en su recomendación general nº 35 sobre la lucha contra el discurso de odio racista señala que los Estados partes han de prestar la debida atención a todas las manifestaciones del discurso de odio racista y adoptar medidas eficaces para combatirlas y ha alentado a los políticos y otros formadores de opinión a adoptar actitudes positivas encaminadas a promover la comprensión y la armonía entre las culturas, y a tener presente que la especial importancia que tiene la

libertad de expresión en los asuntos políticos, entraña deberes y responsabilidades especiales en su ejercicio.

Sin embargo, ante los hechos sucedidos, es necesario hacer hincapié en la necesidad de seguir avanzando en la adopción de políticas públicas eficaces, orientadas a eliminar el racismo y otras formas conexas de intolerancia, así como el discurso y los delitos de odio, y promover la igualdad y la diversidad étnica en nuestro país.

Para conocer y analizar los hechos sucedidos en profundidad, así como para fijar vías de colaboración y coordinación en la asistencia de víctimas del racismo, el Consejo se ha puesto en contacto a través de su servicio de atención a víctimas, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de dicha Comunidad Autónoma, así como con la Fiscalía provincial de Delitos de Odio en Murcia.

Con el convencimiento de que la lucha contra los delitos de odio sensibilizando a la sociedad para evitar actitudes racistas y xenófobas es una responsabilidad compartida en la que tienen que estar implicadas las administraciones públicas, los representantes públicos, los partidos políticos, los generadores de opinión y toda la ciudadanía en general, se debe seguir trabajando con especial atención en la asistencia a las víctimas del racismo y en la lucha por la igualdad de trato y no discriminación por su origen racial o étnico en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Entendemos que la diversidad debe tratarse como un valor, a través de un debate serio y sereno dentro de un contexto político no partidista, buscando el consenso entre las distintas fuerzas políticas y sociales, con el fin de que en ningún caso se puedan llegar a provocar enfrentamientos o agresiones en el seno de la ciudadanía.

Por último, desde el Consejo queremos trasladar nuestro más sentido pésame a los familiares de Younes Bilal, así como una pronta recuperación a las víctimas de los ataques en Cartagena.

Teniendo todo lo expuesto en cuenta, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, recomienda:

1. Que se realice una profunda y rigurosa investigación de los hechos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fiscalías especializadas en delitos de odio y Autoridades Judiciales, que permita esclarecer los hechos y determinar si han existido motivaciones racistas, así como, en su caso, enjuiciar a sus autores.
2. Una firme condena pública de representantes públicos, autoridades y partidos políticos de la región, a los efectos de proyectar un siempre necesario y contundente mensaje de

repulsa del racismo y la xenofobia. Demandando a todos los partidos políticos que fomenten un discurso en el que la pluralidad y la diversidad existente en nuestra sociedad no sean utilizadas como elementos que pueda separar y alterar la convivencia, sino desde visiones que fomenten la convivencia pacífica.

3. Un compromiso de las autoridades educativas de la Región de Murcia y del resto las Comunidades y Ciudades Autónomas del Estado por introducir y promover contenidos antirracistas en las aulas que fomenten el respeto a la diversidad y la convivencia, contrarrestando el auge de ideologías discriminatorias entre la juventud.
4. Un compromiso firme por la responsabilidad en las declaraciones de los poderes públicos, políticos y de los medios de comunicación y otros agentes generadores de opinión que evite la perpetuación de prejuicios y la estigmatización de las personas migrantes y racializadas, evitando una narrativa racista o xenófoba que afecte a la convivencia en nuestro país, teniendo presente que la especial importancia que tiene la libertad de expresión en los asuntos políticos, no debe ser excusa para el ataque a colectivos vulnerables, pues entraña deberes y responsabilidades especiales en su ejercicio.
5. Seguir fomentando la denuncia de los actos discriminatorios y los delitos de odio que sufren las personas migrantes y con diversidad de orígenes para combatir la infradenuncia de delitos de odio existente en nuestro país, como han señalado los organismos internacionales, mediante campañas de sensibilización y potenciando una coordinación eficaz y eficiente entre el servicio de atención a víctimas de este Consejo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Administración de Justicia, especialmente las Fiscalías especializadas en delitos de odio y el resto de administraciones públicas y organizaciones defensoras de los derechos humanos y activas en la lucha contra el racismo.